



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE 15 DIAS DE FERIADO
LEGAL.

LA HIGUERA, 16 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Artículo 18º, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la solicitud presentada por el interesado; la Resolución N° 520 de 1966 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley :

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado.

DECRETO EXENTO N° 000161

AUTORIZASE, hacer uso de 15 (quince) días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2013, al Sr. **JUAN CARLOS PAYCHO URRUTIA**, Psicólogo del Departamento de Salud - La Higuera, desde el **02-01-2014** y hasta el **22-01-2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud 27/16-01
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CG/MPB/avm.